

La decana de los abogados de Vigo apela a la "crítica sosegada"

■ La decana del Colegio de Abogados de Vigo, Lourdes Carballo, se refirió ayer a la resolución de la Audiencia de Navarra que permite la puesta en libertad de los miembros de "La Manada", y vinculó el "clamor popular" ante dicha resolución con el delito "tan abominable" por el que fueron condenados (abuso sexual).

En declaraciones a los medios antes de participar en un encuentro de abogados gallegos y portugueses, Carballo señaló que las resoluciones judiciales "merecen un respeto profesional", pero pueden ser objeto de opinión y "crítica sosegada".

No obstante, señaló que "el delito es tan abominable, tan aborrecible y tan despreciable" que hay un "clamor popular" para que los autores "permanezcan en prisión durante todo el tiempo que falta hasta la resolución judicial definitiva". "Es lo que nos sale de las entrañas y lo que pide la ciudadanía", reconoció.

"Entiendo que la ciudadanía salga porque está realmente indignada, sobre todo por el delito y por el voto particular", ha apuntado la decana, pero ha puntualizado que la situación de los miembros de "La Manada" era de prisión provisional "y falta la sentencia definitiva". "La ley dice que una medida provisional hay que revisarla, dependiendo de las circunstancias", añadió. ■